

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2016-01032-00

DEMANDANTE UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

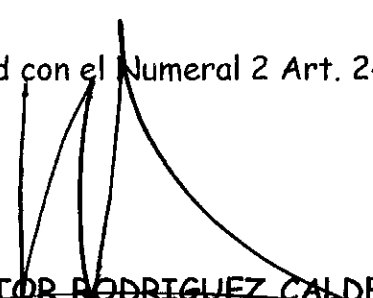
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Se deja en traslado a las partes por tres (3) días, el memorial presentado por el Dr. GERARDO JIMENEZ UMBARILA (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Apelación** contra la providencia de 29 de Junio de 2015.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Numeral 2 Art. 244 del CPACA


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-00777-00

DEMANDANTE EQUION ENERGIA LIMITED

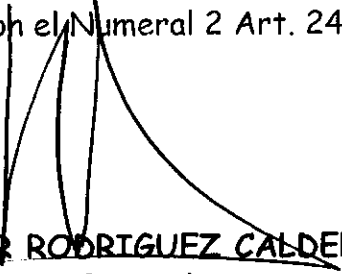
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

Se deja en traslado a las partes por tres (3) días, el memorial presentado por el Dr. JUAN MANUEL RIOS OSORIO (Apoderado de ECOPETROL), por el cual interpone **Recurso de Apelación** contra la providencia de 28 de Mayo de 2015.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Numeral 2 Art. 244 del CPACA


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-01355-00

DEMANDANTE AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S.

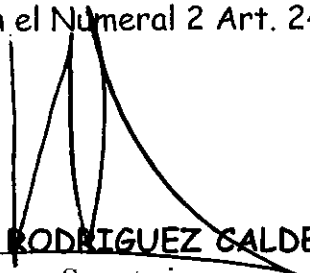
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

Se deja en traslado a las partes por tres (3) días, el memorial presentado por el Dr. CAMILO CORTES GUARIN (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Apelación** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Numeral 2 Art. 244 del CPACA


HECTOR RODRIGUEZ GALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Septiembre 2 de 2016

RADICACION

No. 250002337000-2015-01754-00

DEMANDANTE:

ALIANZA FIDUCIARIA Y OTROS

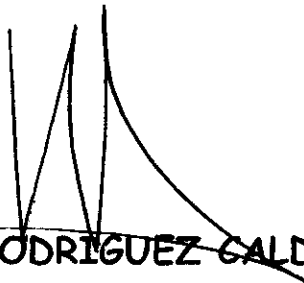
DEMANDADO:

MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por el MUNICIPIO DE GUASCA (parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016



HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Septiembre 2 de 2016

RADICACION

No. 250002337000-2015-01816-00

DEMANDANTE:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
COMPENSAR

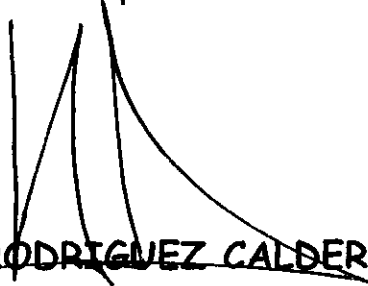
DEMANDADO:

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y OTRO

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por EMGESA S.A. ESP (parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016



HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2014-00323-01

DEMANDANTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES
GERENCIALES LTDA

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el Dr. CAMILO VARGAS JACOME (Apoderado de la parte demandante) y por la Dra. MARTHA ISABEL SIERRA ESTEBAN (Apoderada de la parte demandada), por el cual interponen **Recurso de Reposición** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-01557-01

DEMANDANTE SERVICIOS LARA RIOS LTDA. -SELARIOS LTDA.

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. FABIO HERRAN RODRIGUEZ (Apoderado de la parte demandada), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. **Septiembre 2 de 2016**

RADICACION **No. 250002337000-2016-01110-01**

DEMANDANTE **INDUSTRIAS KENT Y SORRENTA S.A.**

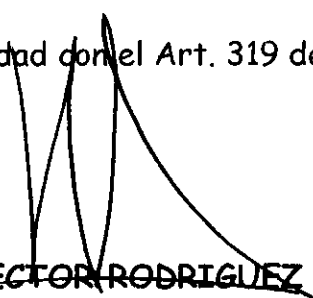
DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES -UGPP**

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. FABIO HERRAN RODRIGUEZ (Apoderado de la parte demandada), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2014-00383-01

DEMANDANTE ALMACENES ÉXITO S.A.

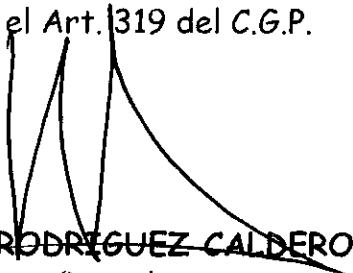
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES -UG-PP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el Dr. CAMILO VARGAS JACOME (Apoderado de la parte demandante) y por la Dra. MARTHA ISABEL SIERRA ESTEBAN (Apoderada de la parte demandada), por el cual interponen **Recurso de Reposición** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Septiembre 2 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2016-00898-01

DEMANDANTE CERRO MATOSO S.A.

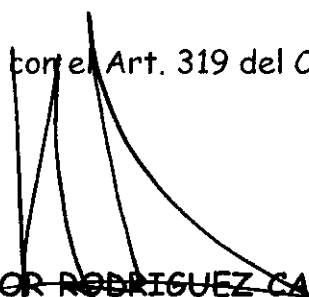
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. MARGARITA DIANA SALAS SANCHEZ (Apoderada de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 24 de Agosto de 2016.

Empieza traslado: Septiembre 5 de 2016

Vence traslado: Septiembre 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


~~HECTOR RODRIGUEZ CALDERON~~
Secretario